**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
**COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES**
**EJÉRCITO NACIONAL**
**BATALLÓN DE AVIACIÓN N.° 5 "CT ISAAC DONCEL LOZANO"**

Al contestar, cite este número

Radicado N. 2026686020206463 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5

Nilo, Cundinamarca., 24 de junio de 2026

Señor Teniente Coronel
JULIAN JAIMES DELGADO
Comandante Batallón de Aviación N° 5
Fuerte Militar de Tolemaida
Nilo, Cundinamarca

Asunto: Aval Técnico Proceso No. SIP-093-CENACAVIACIÓN-2026

Con toda atención me permito enviar al señor Teniente Coronel Gerente de Proyecto, el Aval Técnico realizado por parte del Comité Técnico Estructurador de la cotización y el oferente del proceso No. SIP-093-CENACAVIACIÓN-2026 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DESECANTES PARA FLIR STAR SAFIRE III",

De esta manera se efectuó el Aval Técnico a la empresa HELICENTRO SAS, que emitio el Anexo N° 1 – solicitud estudio de mercado del proceso No. SIP-093-CENACAVIACIÓN-2025, mediante la plataforma SECOP-II y el correo electrónico autorizado por la CENAC de Aviación Ejército; así:

•HELICENTRO S.A.S

Con ocasión del ESTUDIO TÉCNICO y considerando la necesidad de cotizar sin obligación de compra, la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación requiere la "ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DESECANTES PARA FLIR STAR SAFIRE III PARA EL BATALLON DE AVIACION No.5 A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026", en las siguientes condiciones que se exponen en la presente solicitud; así:

## 1.RELACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

| ITEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO | ESPECIALIDAD AERONAUTICA | UNIDAD MEDIDA | NECESIDAD | HELICENTRO S.A.S |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CARTUCHOS DISECANTESPARA FLIR STAR SAFIRE III (INDICATING DESICCAT P/N 3205562) | MAQUINARIA PARA USO ESPECIAL | UNIDAD | 8 | **CUMPLE** |

Radicado N.º 2026686020206463: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5

**Nota 1** - El presente documento muestra las especificaciones técnicas del proceso, este servirá para tazar el precio de la cotización, por lo tanto, al presentar la cotización se entenderá que la empresa o firma cotizante cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas consagradas en el presente documento.

## 2.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Los Cotizantes manifiestan el cumplimiento de las siguientes condiciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento debidamente suscrito por el Representante legal:

| ITEM | DESCRIPCION | ESPECIFICACION | CUMPLE/ NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| | CONDICIONES DE ELEMENTOS. | **A**. El número parte, o especificación técnica del elemento (Indicating Desiccat P/N 3205562, NSN 6730-01-388-8661), objeto del presente proceso deben ser los mismos que figuran en los catálogos del fabricante.<br>**B**. El oferente debe entregar el elemento objeto del presente proceso en condición NUEVO y con su respectiva trazabilidad. El proveedor entregara la documentación que certifique la trazabilidad del producto, así como también su lote, fecha de fabricación.<br>**C**. Deben poder ser empleados por el Sistema Star SAFIRE III.<br>**D**. Los cartuchos deben estar debidamente preservados, en condición de nuevos sin ningún rastro de haber sido manipulados o empleados, con la coloración en su indicador que lo compruebe.<br>**E**. Se deben entregar los elementos en un contenedor o sus veces, para ser almacenados, que garanticen su conservación y estado hasta el momento de ser utilizados."<br>"<br><br>"<br>Imagen No. 1<br><br>**F**. El indicador del cartucho debe contar con un diámetro de 1.375 pulgadas y grosor de 0.37 pulgadas<br><br><br>Imagen No. 2<br><br>**G**. El cartucho desecante debe tener un largo total de 4.11 pulgadas. (Imagen No. 3)."<br><br><br>Imagen No. 3<br><br>**H**. El cartucho debe comprobar que es fabricado por FLIR SYSTEMS, INC. | **CUMPLE** |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | **I**. El cartucho desecante debe venir con su empaque y las ranuras en perfectas condiciones. (Imagen No. 4)"<br><br>Imagen No. 4<br><br>NOTA 2: En caso de que sea postergado la hora del viaje por motivos de la aerolínea, el contratista debe coordinar y asumir los gastos necesarios (alimentación - transporte), para el grupo nombrado en su momento.<br>NOTA 3: Si el entrenamiento se desarrolla en un continente con cruce de meridiano se deberá contemplar la adaptación horaria requerida, sin actividades de capacitación contratada corriendo el tiempo necesario por dicho entrenamiento (02 DIAS ADICIONALES)<br>NOTA 4: Los días empleados para el entrenamiento se desarrollarán solo en días hábiles de acuerdo al país donde se realiza la capacitación. | |
| 2 | ASPECTOS DE SEGURIDAD – EMBALAJE Y DOCUMENTACIÓN | Al momento de la entrega del bien debe estar perfectamente embalado y en su contenedor original sellado, preservado y demás requerimientos conforme a las especificaciones técnicas exigidas, lo anterior con el fin de garantizar que no se presenten afectaciones en las condiciones técnicas de los cartuchos desecantes . | CUMPLE |
| 3 | " INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO | El proveedor dará la respectiva instrucción sobre la instalación de los cartuchos disecantes para FLIR en el Fuerte Militar de Tolemaida en las instalaciones del Batallón de Aviación No 5 con un horario que permita instrucción teórico y práctica al personal encargado del mantenimiento. | CUMPLE |
| 4 | TRANSPORTE | El oferente debe cubrir el transporte, fletes, de los elementos y demás situaciones que se requieran para el cumplimiento del contrato. | CUMPLE |
| 5 | CONDICIONES GENERALES | El contratista debe entregar los bienes, provistos de todos los accesorios y elementos indispensables para la correcta operación y asumir la totalidad de los costos que se deriven la entrega. | CUMPLE |
| 6 | CRONOGRAMA | El contratista se compromete a entregar el cronograma de entregas a la firma del acta de inicio del contrato | CUMPLE |

## CONCLUSIONES

El Comité Técnico Estructurador luego de efectuar una previa revisión y análisis a la cotizacion presentada por **HELICENTRO SAS** quien allego la cotización y el anexo N° 1. Nos permitimos precisar que se avalan técnicamente la cotización ya que cumple integralmente con lo requerido por la entidad, conforme se concluye en el presente oficio de aval técnico. Dando así traslado al Comité Económico para que las cotizaciones avaladas sean consideradas en el análisis económico para continuar con el proceso.

Radicado N.º 2026686020206463: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BAAV5

| NOMBRE DE LA EMPRESA | AVALADA / NO AVALADA |
|---|---|
| HELICENTRO S.A.S | AVALADA |

Respetuosamente,

Elaboró: CT. Jorge Rodriguez
Comité estructurador

Reviso: CT. Kevin Ruiz
Comité estructurador

BAAV5